



R-CDNAT-2023-0211

Salta, 24 de mayo de 2023

EXPEDIENTE 10.434/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs.1, elevada por la estudiante Erica Fabiana Barnetche - LU: 416.027 - DNI: 40.466.495, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcada entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso f).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la resolución CS 502/12, en su artículo 5 establece que no se podrá superar un (1) año académico.

Que a fs. 15, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja 1) Hacer lugar a la solicitud de licencia estudiantil de la estudiante Erica Fabiana Barnetche - LU: 416.027 - DNI: 40.466.495, desde el primero de septiembre de 2022 y hasta el veintiocho de febrero del 2023, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, 2) Dejar establecido que los turnos ordinarios involucrados son diciembre/2022 y febrero/marzo 2023.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria n° 05/23 del veinticinco de abril último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 18 que aconseja: "1) Hacer lugar a la solicitud de licencia estudiantil de la estudiante Erica Fabiana Barnetche - LU: 416.027 - DNI: 40.466.495, desde el primero de septiembre de 2022 y hasta el veintiocho de febrero del 2023, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, 2) Dejar establecido que el turno ordinario involucrado es diciembre/2022".

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION ORDINARIA N° 05/23 DE FECHA 25/04/2023

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA LA LICENCIA ESTUDIANTIL como alumna regular de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, a la estudiante Erica Fabiana Barnetche - LU: 416.027 - DNI: 40.466.495, durante el período comprendido desde primero de septiembre de dos mil veintidós y hasta el veintiocho de febrero del dos mil veintitrés.



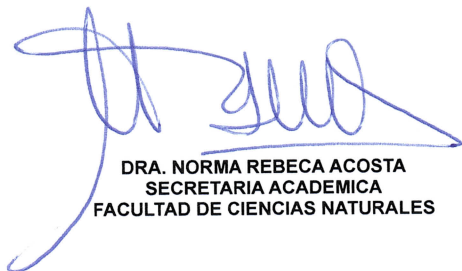
R-CDNAT-2023-0211

Salta, 24 de mayo de 2023


EXPEDIENTE 10.434/2023

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES